



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 248-98

SALTA, 26 de Junio de 1998
Expediente N° 12.022/98
Referente N° 02/98

VISTO:

La presentación de la Médica Elisabeth Cristina Ferrer, obrante a fs. 124/5, mediante la cual solicita reconsideración de la Resolución Interna N° 191/98 de fecha 26 de Mayo de 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación fue analizada por el Consejo Directivo de esta Facultad, constituido en Comisión.

Que la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emitió el Despacho N° 98/98, el que fue tratado y aprobado en el seno del Consejo Directivo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

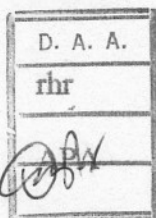
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 8/98 del 23/6/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rechazar la solicitud de reconsideración de la Resolución Interna N° 191/98 presentada por la Médica Elisabeth Cristina FERRER.

ARTÍCULO 2°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Interna N° 191/98.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, la Interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO